

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID.—Número 15**Cédula de notificación**

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 794 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Marian Cocirlea y Florentin Cociu, contra la empresa Cubiertas Toledo, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Su señoría ilustrísima, a la vista de no constar debidamente citada la parte demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 28 de septiembre de 2010, a las 11,20 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cubiertas Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 21 de julio de 2010.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.

N.º I.-8227